PROMO "JUEGA CALL OF DUTY CON PRINGLES"
TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad (la "Promoción").

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para Participantes y organizador. Se entenderá que todo participante, al decidir participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización, implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

- DE LOS REALIZADORES: ACONCAGUA S.A., es el organizador de la actividad (el "Organizador")
- DE LOS PARTICIPANTES: Los Participantes de la Promoción (los "Participantes"), deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ser ciudadano paraguayo o ciudadano extranjero con residencia legal en Paraguay.

Ser mayor de edad (18 años cumplidos en adelante) y titular de Cédula de Ciudadanía o Cédula de Extranjería, que deberá presentar si es acreedora del Premio.

Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar un premio deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

1. **VIGENCIA:**

Desde 01 de septiembre de 2024 a las 00:00 hasta el 30 de diciembre de 2024 a las 11:59pm.

TERRITORIO: Esta actividad aplica para el territorio nacional de la República del Paraguay.

2. **PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Participan todas las presentaciones de Pringles® marcados con la Promoción, de todos los gramajes y presentaciones, (37g, 40g, 104, 105 y 109g) (en adelante "Productos Participantes"). El Participante debe guardar los empaques registrados para ser acreedor del premio. El Organizador podrá solicitar los empaques en cualquier momento de la Promoción.

3. **PREMIOS:** Los Participantes podrán participar por cualquiera de los siguientes premios (los "Premios") según las mecánicas que se exponen en las presentes Bases y que se dividen en dos etapas: Premios diarios y Premios Aspiracionales. En la ETAPA A, se contemplan (i) Premios diarios 2XP y (ii) Premios únicos Skin y, (2) ETAPA B, en la que se contemplan Premios finales. A continuación, la explicación de cada una:

3.1 Premios Diarios:

Para este Concurso particular de Pringles® se prevé una mecánica de participación para obtener premios diarios instantáneos (2XP) y únicos (SKIN). La mecánica es la que se detalla a continuación.

1. **ETAPA A:**

(i) MÉCANICA PREMIOS DIARIOS 2XP (INSTANTÁNEOS)

En esta Etapa se contempla como Premio un código 2XP dentro del juego Call of Duty Warzone ® y Call of Duty Warzone ® Mobile (en adelante se denominará "Premio Diario 2XP").

Se entregarán durante la Vigencia de la Promoción un total de hasta 4.020 códigos o Premios Diarios 2XP, divididos en hasta 67 premios diarios (según disponibilidad). Pueden ser otorgados hasta 5 Premios Diarios 2XP por Participante.

Especificaciones de la mecánica Premios Diarios 2XP:

A) COMPRA:
Comprar el Producto Participante, durante el termino de Vigencia, marcado con la Promoción en los puntos de venta que comercialicen el Producto Participante en Paraguay.

B) ESCANEA:
Escanea el código del sticker que viene en los empaques o en la comunicación de la promoción para dirigirte a la línea de WhatsApp oficial para la promoción. Acepta política de tratamiento de datos personales y términos y condiciones a través del canal de WhatsApp, envía foto de tu factura y recibe por WhatsApp un código Alfanumérico de 10 cifras.

La factura presentada deberá haber sido emitida durante el término de Vigencia de la Promoción. Solo se aceptarán facturas emitidas por medios electrónicos.

C) REGISTRA:
Ingresa a **www.promopringles.com** / www.pringlesgamer.com.co (el"Sitio Web de la Promoción") o ingresa con el link que se proporciona en la línea de WhatsApp el cual te redireccionará al Sitio Web de la Promoción, una vez que te encuentres en dicho sitio web deberás registrar el Código que se te proporcionó (en la línea de WhatsApp después de haber cumplido los requisitos). Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular

D) GANA:

1. Una vez que el Participante haya accedido al Sitio Web de la Promoción y se haya registrado, el Participante deberá ir a la opción "GENERADOR CÓDIGO CALL OF DUTY®".
2. Luego, deberá dar clic en "GENERAR CÓDIGO" y de forma automática se generará un código Call of Duty Warzone® alfanumérico de 10 dígitos.
3. Una vez que el Participante obtenga el código Call of Duty Warzone® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (https://www.callofduty.com/redeem)
4. El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Call of Duty® en alguna de las opciones que da la página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).
5. Una vez iniciada la sesión, el Participante podrá redimir el Premio Diario 2XP

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El código generado de Call of Duty® podrá ser redimido en la página de Call of Duty® hasta el 31 de diciembre 2024, el código vencerá desde el 1 de enero de 2025.
2. El código no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto.
3. No aplica con otras promociones.
4. La entrega está sujeta a disponibilidad de premios por día.
5. Cada Participante podrá participar diario y en el mismo día hasta 5 veces, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. El Participante tendrá la oportunidad de ganar hasta 5 premios instantáneos al día, es decir, 5 códigos **2XP** de Call of Duty.

(ii) MÉCANICA PREMIOS ÚNICOS SKIN (INSTANTÁNEOS)

En esta Etapa se contempla como Premio un código canjeable por dos (2) in-game items exclusivos, los cuales son: "Charm Pringles" y "Calling Card Pringles" dentro del juego Call of Duty Warzone ® y/o Call of Duty Warzone ® Mobile (en adelante este Premio se denominará "Premio Único Skin").

Se entregará durante la Vigencia de la Promoción hasta un total de 1,020 Premios Únicos Skins. Diariamente se otorgarán hasta 17 Premios Únicos Skin, sin embargo, únicamente se podrá redimir a diario un (1) Premio único Skin por Participante.

<u>Especificaciones de la mecánica Premios Únicos Skin:</u>

A) COMPRA:
Comprar el Producto Participante marcado con la Promoción en Paraguay.

B) ESCANEA:

Escanea el código del sticker que viene en los empaques de los Productos Participantes o en la comunicación de la promoción para dirigirte a la línea de WhatsApp oficial para la promoción. Acepta términos y condiciones, envía foto de tu factura y recibe un código Alfanumérico de 10 cifras por la línea de WhatsApp oficial.

La factura presentada deberá haber sido emitida durante el término de Vigencia de la Promoción. Solo se aceptarán facturas emitidas por medios electrónicos.

C) REGISTRA:

Ingresa al Sitio Web de la Promoción o ingresa con el link que se proporciona en la línea de WhatsApp el cual te redireccionará al Sitio Web de la Promoción, una vez que te encuentres en dicho sitio web deberás registrar el Código que se te proporcionó (en la línea de WhatsApp después de haber cumplido los requisitos). Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular

D) GANA:

1. Una vez que el Participante haya accedido al Sitio Web de la Promoción y se haya registrado, el Participante deberá ir a la opción "GENERADOR CÓDIGO CALL OF DUTY®".
2. Luego, deberá dar clic en "GENERAR CÓDIGO" y de forma automática se generará un código Call of Duty Warzone® alfanumérico de 10 dígitos. Esto, siempre y cuando el Participante haya obtenido la calidad de ganador (tras escribir correctamente el lote, fecha de vencimiento y adjunte la factura del Producto Participante) durante la vigencia de la promoción.
3. Una vez que el Participante obtenga el código Call of Duty Warzone® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (https://www.callofduty.com/redeem)
4. El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Call of Duty® en alguna de las opciones que da la página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).
5. Una vez iniciada la sesión, el Participante podrá redimir el Premio Único Skin

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El código generado de Call of Duty® podrá ser redimido en la página de Call of Duty® hasta el 31 de diciembre 2024
2. El código no es reembolsable, intercambiable o negociable por dinero en efectivo u otro producto.
3. No aplica con otras promociones.
4. La entrega Sujeto a disponibilidad de premios por día.
5. Los skins son de carácter único, por lo que una vez redimido el in-game item no es posible que un mismo participante vuelva a obtener un nuevo skin.

6. Los primeros 17 Participantes que se registren al día podrán ser beneficiarios del Premio Único Skins.
7. Cada Participante podrá participar diario las veces que desee, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. **Sin embargo, el Participante tendrá la oportunidad de ganar 1 código SKIN de Call of Duty al día.**

Especificaciones para redención de Premios Diarios 2XP y Premios Únicos Skin:

Instrucciones para crear una cuenta de Activision y redención del código promocional:

1. En la pantalla de creación de cuenta:

- Ingresa un nombre visible.
- Proporciona una dirección de correo electrónico válida.
- Establece una contraseña.

2. Antes de confirmar la cuenta:

- Selecciona tu región.
- Decide si deseas recibir correos electrónicos publicitarios.

3. Acepta los términos del servicio y la política de privacidad de la cuenta de Activision

4. Completa el proceso de registro y recibirás un resumen con la información de la cuenta, incluido tu ID de Activision (nombre en el juego).

5. Ingresa a (https://www.callofduty.com/redeem) con el login de tu cuenta para redimir los artículos asociados a tu código y desbloquearlos en el juego.

Visita la página: callofduty.com para más detalles.

3.2 Premios Aspiracionales:

Al finalizar el Concurso, se realizará un ranking con aquellos Participantes que hayan registrado la mayor cantidad de códigos relacionados con Productos Participantes en el Sitio Web durante la vigencia de la Promoción, cada registro otorgará a cada Participante un punto.

Los Premios Aspiracionales se entregarán a los primeros diecinueve (19) Participantes que, cumplan los requisitos establecidos en las Bases y que, según el ranking, tengan más códigos registrados en el Sitio Web del 1 de Septiembre a las 00:00 al 31 de Octubre a las 11:59 pm de conformidad con la tabla que se señala a continuación:

NUMERO DE GANADOR	ESPECIFICACIONES

1	**Premio:** 1 laptop Aorus 15 o modelo similar 2024 El Participante con mayor cantidad de puntos acumulados (**posición 1 del ranking**) durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.
2 al 5	**Premio:** 1 Monitor Gigabyte M27F o Gigabyte GS32Q o modelos similar 2024 El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la **posición 2,3,4 y 5 del ranking**, durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.
6 al 11	**Premio:** 1 headsets Aorus H5 o modelo similar de 2024 El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la **posición 6,7,8,9,10 y 11 del ranking,** durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente apartado.
12 al 19	**Premio:** 1 teclados Aorus K9 / K7 o modelo similar de 2024 El Premio se otorgará a cada uno de los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados, que estén ubicados en la **posición 12,13,14,15,16,17,18 y 19 del ranking**, durante la vigencia del Promoción será ganador del premio mencionado en el presente.

En todos los casos los participantes deberán conservar los Productos Participantes, en dado caso que el Organizador los requiera, para otorgar el Premio correspondiente.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Premios objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Premios están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el productor correspondiente, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Premio es canjeable por dinero y/o cualquier otro premio, y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los Premios ofrecidos durante la Promoción para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto, y no sea posible asignar los Premios declarados.

4. **Selección de ganadores y notificación de Premios Aspiracionales**

Premios Aspiracionales.

a. Una vez que se realice el Ranking y se determinen los posibles ganadores de los Premios Aspiracionales, estos serán anunciados en el Sitio Web de la Promoción a más tardar dentro de los 60 días calendario siguientes finalizada la Promoción. Luego, se procederá a llamar vía telefónica a los Participantes, elegidos como posibles ganadores, al número telefónico registrado y a enviar un correo electrónico a la dirección electrónica suministrada.
b. Al contestar la llamada y confirmar sus datos personales al Organizador, y siempre y cuando no incurra en ningún supuesto de descalificación de conformidad con las presentes Bases, el Participante se convertirá en ganador de uno de los Premios Aspiracionales establecidos.
c. En caso de que el Participante no conteste las llamadas en las siguientes 48 horas (una vez determinados los posibles ganadores) o bien, los datos proporcionados sean incorrectos y no sea posible contactar al Participante, se entenderá que el Participante ha renunciado al Premio Aspiracional y se contactará a la siguiente persona en la lista de posibles ganadores.
d. Las instrucciones para reclamar los Premios Aspiracionales se darán al posible ganador al momento de contactarlo. Una vez se les notifique a los Participantes que han sido seleccionados como los posibles ganadores, y estos manifiesten su intención de aceptar el Premio Aspiracional, estos tendrán 72 horas desde la llamada telefónica para proporcionar y/o enviar la documentación requerida de lo contrario perderá(n) el Premio Final de manera automática.
e. Para efectos de la entrega de los Premios Aspiracionales, los Participantes declaran entender que estos Premios Aspiracionales serán entregados por el proveedor contratado para tal fin, dentro de las siguientes 6 semanas de haberse contactado al ganador y recibido la información solicitada por parte del ganador. En caso de que no sea posible entregar el Premio Aspiracionales en el domicilio del ganador por no haber podido ser contactado o encontrado por la empresa de mensajería o la persona designada por el Organizador en su lugar de residencia registrado, el Premio Aspiracional se entregará en el punto oficial de la empresa de mensajería o lugar designado por el Organizador para tal fin.

Ningún premio es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

5. **Comunicación Ranking posibles ganadores Premios mayores**

Durante la Promoción, del 1 de Septiembre a las 00:00 horas hasta el 31 de Octubre de 2024 a las 11:59pm en el Sitio web de la Promoción NO podrá ser visible el ranking de los Participantes con mayor número de códigos Call of Duty® redimidos.

Finalizada la Promoción y comprobados los ganadores, a más tardar dentro de los 60 días siguientes a finalizada la Promoción, se publicará en la Página web de la Promoción los posibles 19 ganadores finales.

6. DESCALIFICACIÓN

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, o se sospecha que realizó algún tipo de fraude, el organizador podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este reglamento.

En el evento que Aconcagua S.A. conozca que un participante ha incumplido con lo aquí establecido, será descalificado de la actividad.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD:

La participación de los interesados, así como la actividad y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en este reglamento.

Habrá total coincidencia entre los datos brindados por parte de la persona para participar y los datos brindados al momento de resultar ganador, de otro modo el premio no será entregado.

La responsabilidad de Aconcagua S.A., culmina con la entrega del premio.

Los ganadores relevan de toda responsabilidad a los organizadores de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar durante el uso del premio, ya sea por su uso o de terceras personas.

No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Los premios son intransferibles.

Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

*NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA TRABAJADOR DEPENDIENTE DEL ORGANIZADOR, DE ACONCAGUA S.A. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO. APLICA TAMBIÉN PARA EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS QUE TRABAJAN PARA ACONCAGUA S.A.

Exención y limitación de responsabilidad de Aconcagua:

Aconcagua, estará exenta de cualquier tipo de responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza en los siguientes casos:

1) Por la imposibilidad o dificultades de conexión a través de la que resulta accesible el portal o cualquier de los hipervínculos contenidos en el mismo, independientemente de la clase de conexión utilizada por el Usuario.

2) Por la interrupción, suspensión o cancelación del acceso a la Página web, así como por disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Portal o de los Servicios y/o Contenidos del mismo.

3) Daños o perjuicios que pudieran causar la información, contenidos, productos y servicios, entre otros, prestados, comunicados, alojados, transmitidos, exhibidos u ofertados por terceros ajenos a Kellogg, a los cuales los Usuarios tengan acceso mediante hipervínculos encontrados en la Página web.

4) De la calidad y velocidad de acceso a la Página web y de las condiciones técnicas que debe reunir el Usuario con el fin de poder acceder a la Página web y a sus Servicios y/o Contenidos.

5) Todas las demás exenciones de responsabilidad que se puedan derivar de la lectura de los presentes Términos y Condiciones.

Aconcagua S.A. es el único responsable del Concurso, por lo tanto, acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Kellogg y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de alguna reclamación de los Participantes.

Derechos de imagen:

Con el hecho de participar en la actividad, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que los organizadores deseen hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Los Participantes autorizan expresamente a Aconcagua S.A., el derecho a usar, reproducir, distribuir, modificar, crear, poner a disposición, almacenar, grabar, publicar, por cable u otro medio (incluyendo internet y cualquier otro medio), todo lo anterior incluyendo finalidad comercial y/o promocional, sin limitación de territorio y tiempo las piezas que usen para participar en la actividad promocional.

Manejo de datos y registro:

Al aceptar los presentes términos y condiciones, de conformidad con lo regulado en la **Ley 1862/01, la ley 1696/02 y la ley 5543/15**, la persona está dando a Aconcagua S.A y/o del mismo grupo de interés, la autorización para el tratar su información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales. Los datos personales obtenidos por ACONCAGUA S.A., no tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados únicamente para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de ACONCAGUA S.A., y sus marcas.

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los premios de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador, ante la que cualquier Participante podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del premio reclamado.

El Participante reconoce y acepta que los datos personales proporcionados en el marco de esta promoción podrán ser transferidos y/o transmitidos por el Organizador a Kellogg, únicamente en caso de que sea necesario para el desarrollo y gestión del Concurso.

Suspensión:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los Participantes de la misma, Aconcagua S.A., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los Organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

Publicación:

Este Reglamento de la actividad estará publicado en la Página para que pueda ser consultado por todos los Participantes que así lo deseen.

Se da por entendido que una vez los Participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyó, entendió y acepto los términos y condiciones de la misma.

Sanciones:

El usuario acepta que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan a Aconcagua S.A., para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. El usuario acepta indemnizar, defender y mantener indemne a Aconcagua S.A. y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

Contacto:

Cualquier inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos términos y condiciones de los Participantes se tratará por medio del correo electrónico brandmanager@aconcagua.com.py

DESTINO DE LOS PREMIOS NO ACEPTADOS, NO ASIGNADOS, Y DE LOS NO ENTREGADOS:

En caso de que quedaran Premios sin aceptar, sin asignar, y/o sin ser entregados; los mismos permanecerán en propiedad de la empresa Organizadora.